

SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN

DEPENDENCIA O ENTIDAD: INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES

ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024

Objetivo del Gasto:

El Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores fue creado mediante un decreto que fue publicado el día 13 de junio de 2019 en el número 47 Sección II del Boletín Oficial del Gobierno del Estado estableciéndose el Artículo Primero Transitorio que la vigencia de dicho decreto entraría en vigor el 1ero de enero de 2020.

El Congreso del Estado asignó un presupuesto por \$7,932,554.65 (siete millones, novecientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 65/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2024, mismo que fue notificado a través de un oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Desarrollo Social.

El recurso calendarizado para los meses de octubre a diciembre de 2024, se empezó a utilizar en las partidas autorizadas del programa anual de adquisiciones. Por lo tanto, se incorporan los formatos correspondientes al registro de los ingresos recibidos y su posterior aplicación, y se presentan de manera numérica los avances de los indicadores definidos en el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores de Resultados, del cuarto trimestre que abarca octubre, noviembre y diciembre, en donde se refleja que algunos indicadores programados se cumplen y se superan.

Sin embargo, otros indicadores programados no se cumplieron debido a que personas beneficiarias del Programa Fomentando el Envejecimiento Activo no atendieron los requisitos de permanencia en el mismo).

Partida	Partida Descripción	Presupuesto de Egresos al Cuarto Trimestre de 2024			Variación	
		Aprobado	Modificado	Devengado	Devengado vs Aprobado	Devengado vs Modificado
33801	Servicios de Vigilancia	\$1,128,000	\$1,031,867	\$937,373	-\$190,627	-\$94,495
34501	Seguros de bienes patrimoniales	68,303	68,303	4,393	-\$63,910	-\$63,910

Los saldos no devengados de la partida 33801 y 34501 corresponden a economías presupuestales, las cuales fueron reintegradas a la Secretaría de Hacienda en el mes de Enero 2025.